

Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2026.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintidós de mayo del año dos mil veintiséis, se reunieron en su carácter de servidores públicos; el Lcdo. Roberto Ruiz Arciniega, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; L. C. Silvia Esther Flores Melo, Jefa de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Pediatría y Vocal; Lcda. Jeny Garnica Dorantes, Jefa del Departamento de Gestión de la Información y Titular del Área Coordinadora de Archivos y la Lcda. Arminda Rueda Calva, Apoyo en la Unidad de Transparencia, presentes en la Sala de Juntas de la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Pediatría, sito en Avenida Insurgentes Sur, número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán C.P. 04530, a efecto de llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2026. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia.-----
- 2.- Revisión y en su caso aprobación de la versión pública de las facturas presentadas por la Subdirección de Finanzas, para dar atención a la solicitud de información con número de folio 340020500016326, mediante oficio SF/JMGM/582/2026. -----
- 3.- Revisión y en su caso aprobación de la versión pública de los oficios presentados por la Dirección de Investigación, para dar atención a la solicitud de información con número de folio 340020500022326 mediante oficio DI/SEEP/178/2026.-----

-----PUNTOS DE ACUERDO-----

- 1.- Lista de Asistencia. Se confirmó el quórum, el Lcdo. Ruiz dio la bienvenida a las integrantes a esta reunión, haciendo constar que se encuentran presentes todas y todos los convocados, motivo por el cual, declara que existe quórum para llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de dos mil veintiséis.-----

El Lcdo. Ruiz procedió a dar lectura al orden del día, preguntando a las integrantes si estaban de acuerdo con el orden del día, por lo que en este sentido estuvieron de acuerdo.-

El Lic. Ruiz dio lectura al primer punto en donde cedió la palabra a la Lcda. Rueda quien comentó que se trata de 5 versiones públicas de facturas presentadas por la Subdirección de Finanzas del servicio integral de limpieza y desinfección de las áreas de alta especialidad

Instituto Nacional de Pediatría
Subdirección de Asuntos Jurídicos
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

en el hospital, en donde se testó el RFC, Folio fiscal, número de serie, régimen fiscal, folio fiscal, sello digital del CFDI, Sello digital del SAT y cadena original, conforme a lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y preguntó a las integrantes si tenían comentarios al respecto, en este sentido las integrantes estuvieron de acuerdo con el testado sin tener comentarios.-----

El Lic. Ruiz comentó que en cuanto al segundo punto, se presenta la versión pública de 6 oficios presentados por la Dirección de Investigación en donde se testaron datos de un particular, así como datos identificativos y datos patrimoniales y preguntó a las integrantes si tenían comentarios al respecto, en este sentido la Lcda. Flores comentó que en 2 oficios se observa la matrícula del particular por lo que se considera que se identifica a la persona por lo cual se deberá realizar el testado de la información, una vez corregida se volverá a someter a revisión y en su caso aprobación del Comité de Transparencia.-----
Después de ser desahogada la orden del día y analizar la información por parte de las y los integrantes del Comité de Transparencia se emiten los siguientes acuerdos:-----

----- A C U E R D O S -----

INP.CT.12.S.E.2026.ACU-1. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del Comité de Transparencia una vez que revisaron las versiones públicas de las facturas presentadas mediante oficio SF/JMGM/582/2026 por la Subdirección de Finanzas para dar atención a la solicitud de información con número de folio 340020500016326, se aprueban con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, así como el numeral 1º de la fracción I, del Lineamiento Trigésimo Octavo, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. -----

INP.CT.12.S.E.2026.ACU-2. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del Comité de Transparencia una vez que revisaron las versiones públicas de los 6 oficios presentados por la Dirección de Investigación se **REVOCAN** en virtud que no se encuentra testado la matrícula de un particular en dos de los oficios, por lo que se deberá realizar el testado correspondiente.-----

----- C I E R R E D E A C T A -----

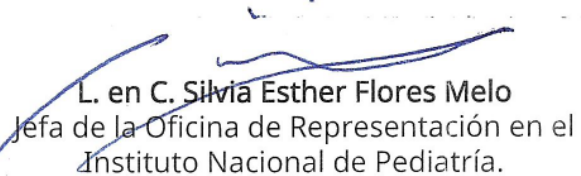
Instituto Nacional de Pediatría
Subdirección de Asuntos Jurídicos
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

No habiendo más asuntos que discutir y acordar, se da por concluida la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, del día veintidós de mayo de dos mil veintiséis.-

HOJA DE FIRMAS

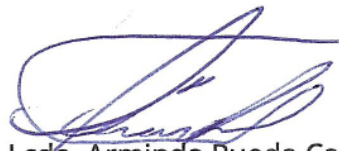


Lcdo. Roberto Ruiz Arciniega,
Subdirector de Asuntos Jurídicos y
Presidente del Comité de Transparencia


L. en C. Silvia Esther Flores Melo
Jefa de la Oficina de Representación en el
Instituto Nacional de Pediatría.



Lcda. Jeny Garnica Dorantes,
Jefa de Departamento de Gestión de la
Información y Titular del Área Coordinadora
de Archivos.



Lcda. Arminda Rueda Calva
Apoyo en la Unidad de Transparencia
Adscrita a la Unidad Jurídica.